

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Edicto

Don José T. Villa Casuso, CC. Instructor del expediente número 18/1989.

Hago saber: Por resolución del señor Director general de la Marina Mercante de fecha 7 de diciembre de 1989, se declara justificado el extravío de la tarjeta de Piloto de segunda de don Juan Barres Gimeno y se dispone su nulidad incurriendo en responsabilidad quien la halle y no haga entrega de la misma a la Autoridad competente.

Valencia, 15 de diciembre de 1989.-7.376-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

VALLADOLID

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1989; que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril

Número de reclamación: 507/1987. Nombre: «Bodegas Fidalgo Tabares». Concepto: Tráfico de Empresas. Importe de sanción: 30.000 pesetas. Condonación: 70 por 100.

Números de reclamación: 32 y 33/1988. Nombre: Urbano González Rozas. Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido. Importe sanción: 30.000 pesetas. Condonación: 70 por 100.

Número de reclamación: 34/1988. Nombre: Urbano González Rozas. Concepto: IRPF. Importe sanción: 30.000 pesetas. Condonación: 70 por 100.

Número de reclamación: 45/1988. Nombre: Urbano González Rozas. Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido. Importe sanción: 30.000 pesetas. Condonación: 70 por 100.

Valladolid, 8 de enero de 1990.-546-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Puerto Autónomo de Valencia

Resolución por la que se otorga una concesión administrativa a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), para la instalación de dos tanques enterrados y dos casetas de suministro de combustible en el puerto de Gandía

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Valencia, en uso de las facultades que le confiere el apartado 10 del artículo 11 del Estatuto,

aprobado por Real Decreto 2409/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), ha otorgado, en su sesión celebrada el día 22 de diciembre del corriente año, una concesión administrativa a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA).

Destino: Instalación de dos tanques enterrados y dos casetas de suministro de combustible para el avituallamiento de embarcaciones.

Plazo concedido: Diez años, a partir del día 20 de junio de 1990.

Lo que se publica para general conocimiento. Valencia, 26 de diciembre de 1989.-El Presidente, Fernando Huet Fuentes.-El Secretario accidental, Ricardo Ciudad Gordillo.-149-D.

UNIVERSIDADES

SANTIAGO

Escuela Universitaria de Magisterio de Lugo

Con esta fecha y a petición de la interesada Rosa Barrio Vázquez, nacida en San Juan del Campo (Lugo), Maestra de Primera Enseñanza por el Plan Profesional, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título por haber sufrido extravío el original.

Lugo, 3 de enero de 1990.-La Secretaria.-Visto bueno: El Director.-183-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que señala fecha para levantamiento de acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el polígono «Juan Carlos» (Lérida)

Aprobada por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, según Decreto 206/1989, de 17 de julio («Diario Oficial de la Generalidad» número 1192, de 8 de septiembre), la urgente ocupación de la vivienda de promoción pública del polígono «Juan Carlos», de Lérida, número 435, bloque 22, escalera C, 2.º, 1.ª, por incumplimiento de la función social de la propiedad, a los efectos previstos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto, de acuerdo con las atribuciones que me han estado conferidas, convocar para el próximo día 2 de febrero de 1990, en la sede del Ayuntamiento de Lérida, a las doce horas, a los titulares de los bienes y derechos afectados, al efecto que, sin perjuicio de trasladarse a la propia vivienda, si cualquiera de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Al mencionado acto habrá de asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Lérida o Concejal en quien delegue; por lo que respecta a los bienes afectados, podrán asistir los titulares, personalmente o mediante representantes debidamente acreditados para actuar en su nombre, y podrán acompañarse, a su costa, por sus Peritos o un Notario.

Barcelona, 4 de enero de 1990.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-673-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa en concreto y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens. La Grela, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Malata, Balbis y Casas Pozos, término municipal de Abegondo.

Características:

Expediente número 51.864.

LMT aérea a 15/20 kV, de 2.960 metros de longitud, en LA-30 que parte de la LMT Mesón-Visantofia, expediente 24.190 y final en el CT a construir en Malata, de 50 kVA.

Red de baja tensión del CT anterior, de 1.688 metros de longitud, en conductor RZ.

Presupuesto: 9.067.500.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de diciembre de 1989.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-150-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa en concreto y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 13-14, Santiago.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad de suministro de energía eléctrica a los abonados de Couso-Oroso.

Características:

Expediente número 51.848.

LMT aérea a 15/20 kV, de 188 metros de longitud, en LA-30 que parte de la LMT a CT Arderis, expediente 51.215 y final en el CT a construir en Couso, de 25 kVA, a 20.000 ± 5 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 2.208.273.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de diciembre de 1989.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-151-2.